

Fungairiño Bringas, Trinidad (2).
Gallego Fraile, José Antonio.
Garcés y López, Carmen.
García Aien, Francisco.
García Fernández, María del Pilar.
García y Lillo, María del Pilar.
García Martín, María de los Dolores.
Garnica Silva, Antonio (3).
Gayán y Cubero, María del Pilar.
Gómez-Ullarte Vergara, María Adela.
González Casado, Antonio.
González Puertas, Leandro.
González Riesco, Emiliano.
Gual Alós, Francisca (4).
Guerra López, Alicia María.
Gutiérrez Gutiérrez, Caya-Martina.
Herráez Díaz, Remedios.
Herrer y Garrido, Julia.
Ibáñez y Mocas, María del Carmen.
Iglesias y Tudela, Clementina.
Lavín Camacho, Enrique.
Luna Roldán, Margarita.
Llanosi y Castillo, Concepción.
Macarulla Greoles, María Dolores.
Magro Rastro, José.
Martí Viaño, María del Mar.
Martín y Álvarez, María del Camino.
Martín Bayona, María Teresa.
Martín Fernández, Jesús María.
Martín-Criado Frechilla, María Amparo (3).
Martín y Ruiz, Pilar.
Martínez García, María Pilar.
Martínez Rodríguez, Pedro Antonio (2).
Martos Pérez, María Paloma.
Melendo Gracia, Angel Federico.
Mendoza Valerías, Rosario.
Mora y Mora, Caspar.
Navarro Torres, María Teresa.
Nieto Morando, Rosa (3).
Ormazábal y Aizpuri, Montserrat.
Otto Schneider, Bárbara.

Ozores Alvarez, Vida (3).
Pardo Gutiérrez, María de las Nieves.
Pérez Barreiro, Servando.
Pérez Cuesta, Adela.
Pérez y Fernández, Victoria.
Pérez y Pérez, María del Carruen.
Pérez y Rodríguez, María de la Asunción.
Pons Prats, Magdalena.
Prendes Rodríguez, María del Carmen.
Puertas y Sánchez, María de la Concepción.
Ramos Albarrán, Martina.
Ramos Llanos, Luis.
Revilla y García-Ramos, María Victoria.
Río Ramos, Manuel Jesús del.
Rivaya Fonseca, María Paloma.
Robla del Pozo, Manuel.
Rodríguez y Lapuerta, Alejandrina.
Rubio y Alija, Albino.
Rueckert, David-Charles (3).
Ruiz de Antón, María Luisa.
Ruiz de Mendoza y Berger, José María.
Sánchez Román, María del Carmen.
Santiago Alvarez, María del Carmen.
Santos y Sanz, Montserrat.
Sanz Campos, María Luisa.
Sementé y Sementé, Angelina (2).
Serrano Pinos, Miguel.
Sevilla del Valle, María Teresa.
Siles Fernández, Emilio.
Silgado Clares, Juan Francisco.
Suárez Martín, Concepción.
Tejedor Mateo, Antonio.
Tomás Ribot, Isabel.
Tuero-O'Donnell Astarloo, María Milagros.
Valero y Buenechea, Pablo.
Vicente y Catalá, Teresa del Milagro.
Vidán y Meléndez, Ricardo.
Zaratiegui y Fadrique, María Isabel (2).
Zumárraga y Ortiz de Latioero, María de las Mercedes.

Alemán

Alvarez Díaz, Emilio.
Bosque Gros, Emilio.
Calle Martín, José de la.
Cerroloza Asenjo, Jaime.
Collado y Millán, Jesús Antonio.
Domingo Torrejón, Porfirio.
Fernández Morán, Pueblo Antonio (3).
García Stoetter, Ana Teresa.
González y Méndez, Jesús.
Grau y Porta, María de los Angeles.
Hinrichs Vázquez de Parga, Eugenio.
Linares y Gálvez, Julio Antonio.
Magallón Puster, Hortensia.
Pérez y López, Ana María.
Piqueras y Lozano, Francisco.
Ratfisch Siffermann, Cristina Renata.
Rieradevall Pla, Juan.
Rodríguez y Alvarez, José Luis.
Thiessler Frömke, Max Christian.
Vázquez-Prada y Grandé, María del Carmen.
Vieson y Koop, Isabel.

Italiano

Cintas Guillén, María Isabel (3).
Espinosa y Carbonell, Joaquín.
García y Comas, Manuel Augusto.
García Seco, Carmelo.
Iglesias Rozas, Mariana.
Maschio González, Engracia del.
Montes y Palomino, María Pilar.
Navarro Domínguez, Fernando (2).
Onís Juárez, Santiago.
Ortiz-Villajos Valero, María del Carmen.
Pellitero Fernández, María Mercedes.
Rodríguez García-Aleazar, José Luis.
Sánchez Enriquez, Mercedes (3).
Seco García, Gerardo.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, al final de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) completarán los siguientes requisitos:

- (1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.
- (2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia o certificación de nacimiento.
- (3) Debe remitir partida de nacimiento.
- (4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94, a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de las oposiciones a los siguientes aspirantes:

- a) Por no haber especificado en sus instancias la asignatura a que desean opositar:
 - Correa Arias, Victor.
 - Gil Arabi, Romualdo.
 - Martínez-Santos Ysern, Vicente.
- b) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de solicitudes:

Física y Química

Alvarez-Castellanos Carvajal, M.ª Dolores.
Calvo Senent, Josefa María.
Consuegra Ferrer, María del Carmen.
González Santos, Francisco.
Gullón Valdivia, María de las Nieves.
Martín Sánchez, Angel.
Puente Sadornil, Abilio.
Milió Bugueiro, Joaquín.
Ríos Moreno, María del Pilar.
Santo Figueras, María Generosa.

Ciencias Naturales

Arnaldo Giralt, María Dolores.

Criado Fernández, Ascensión.
Galán Huertos, Emilio.
Gamallo Pardo, Agripina.
Oroni Masoliver, Ramón.
Roca Roca, Antonio.

Dibujo

Andrés Aparicio, Miguel.
Ayala Montoro, Miguel.
Boisset Monteverde, Fernando.
Nacher Quesada, Manuel.
Pérez Aznar, María Antonia del Carmen.

Francés

Capellas Ventura, Gloria.
Rodrigo Alegre, Margarita.

Inglés

Descala Esquiés, Juan.
Román Cereto, María Carmen.
Solé Puig, María Marta.

Alemán

Solé Puig, María Marta.

No especifica asignatura

Suárez Méndez, Raimundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Técnica física y Físico-química», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión, en propiedad, de la cátedra